

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 394/2026 CCA: +6.63ST5V3 CONTR 2026-0000168093

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de abril de 2026, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se inicia el expediente de contratación administrativa relativo al **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

SEGUNDO. - Para proceder a la referida contratación se utilizó el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, aprobado por Resolución de 31 de julio de 2023 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Siendo el procedimiento de adjudicación Abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), tramitándose el expediente de forma ordinaria.

Estando el presente contrato sometido a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes de la LCSP.

TERCERO. - El Cuadro Resumen, fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 29 de abril de 2026, por ser conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre contratación pública, mediante Informe favorable nº 2026 27 HU.

CUARTO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto que puede comprometer el órgano de contratación durante la vigencia del contrato, asciende a la cantidad de **3.908.624,24** euros (tres millones novecientos ocho mil seiscientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos) IVA incluido, siendo el IVA del (10%) de 355.329,48 euros (trescientos cincuenta y cinco mil con trescientos veintinueve euros con cuarenta y ocho céntimos).

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Página 1 de 5

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ		14/08/2026	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	BndJASZX99BMAGUAEF8XVVVVRN54U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dicho importe, se imputa a la Partida Presupuestaria:

- 1331065980G/41C/22710/21 01 Catering

QUINTO. - Con fecha 6 de mayo de 2026, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, se aprueba el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de esta contratación asciende a la cantidad de **6.040.601,09 euros** (seis millones cuarenta mil seiscientos un euro con nueve céntimos), que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación de duración (24 meses), IVA excluido, el importe de las prórrogas (12 meses), IVA excluido, y el importe de las posibles modificaciones del contrato basado (hasta un 20%).

CONCEPTOS	DETALLE	IMPORTES
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	24 MESES	3.553.294,76 €
PRORROGA	12 MESES	1.776.647,38 €
MODIFICACIÓN	20%	710.658,95 €
VALOR ESTIMADO:.....		6.040.601,09 €

SEXTO. - Con fecha 13 de mayo de 2026, se publica anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea con nº 328014-2026 así como en el PERFIL DEL CONTRATANTE de la Junta de Andalucía con fecha 13 de mayo de 2026, y referencia de publicación 2026-0001872492, anunciándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 15 de junio de 2026 a las 15:00 horas, habiendo presentado oferta la siguiente empresa:

1. RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ S.L

Reunida la Mesa de Contratación, en 1ª sesión el día 16 de junio de 2026, se comprueba que la empresa licitadora ha presentado su oferta en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía, procediéndose a continuación a la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, contenida en el sobre electrónica nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", comprobándose que la empresa licitadora presenta la documentación correctamente.

A continuación, los Miembros de la Mesa de Contratación proceden a la apertura y análisis del sobre electrónico nº2 "Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática" de la licitadora RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ S.L. y se acuerda dar traslado del contenido del sobre electrónico nº2, a la Comisión Técnica designada por el Órgano de Contratación mediante Acuerdo de 8 de junio de 2026, para que procedan a la valoración de la oferta según criterios no automáticos, y emitan el correspondiente informe técnico.

El Acta correspondiente a la primera sesión (Acta nº 1) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2026-0001917229.

SÉPTIMO. - Con fecha 29 de junio de 2026, se celebra la 2ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la lectura y aprobación por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, del Informe emitido por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, con las siguientes puntuaciones:

PA 394_26 CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCE SIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS LABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.											
CPV: 1584200-3 Comidas preparadas						CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (30 PUNTOS) (Umbral 15 puntos)					
Lote	Descripción	GC	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	P. Unitario (IVA_incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta calidad "Plan de prestación del suministro" (0 a 3 puntos)	Planificación logística y plan contingencia (0 a 3 puntos)	Cata orga nole plica (0 a 4 puntos)	Plan de resolución de incidencias (0 a 4 puntos)	Propuestas contribuyan sostenibilidad ambiental (0 a 10 puntos)
1	Alimentación, restauración y catering-Catering Línea Fría	ED2162	10,3721 €	10	11,4093 €	RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L.	8	2	3	4	8
											25,00

El Acta correspondiente a la segunda sesión (Acta nº 2) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2026-0001917230.

OCTAVO. - Con fecha 10 de julio 2026, se celebra la 3ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación relativa al sobre electrónico nº 3 (documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática), siendo la oferta económica y las puntuaciones de criterios automáticos de la licitadora RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L., las que se indican a continuación:

PA 394_26 CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCE SIVO Y PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MENÚS LABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.											
CPV: 1584200-3 Comidas preparadas						OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)		CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS			
Lote	Descripción	GC	P. Unitario (IVA_incluido)	EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (30 PUNTOS) (Umbral 15 puntos)	Oferta Económica Listador Precio Unitario (IVA_incluido)	Total Puntuación Oferta Económica (40 puntos)	Incorporación extras en menú (10 puntos)	Sistema Propuesta facilitar cambios en menú (10 puntos)	Aumento frecuencia entrega menú (10 puntos)	Total Criterios Automáticos (30 puntos)
1	Alimentación, restauración y catering-Catering Línea Fría	ED2162	11,409310 €	RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L.	25,00	11,244310 €	40,00	10,00	10,00	10,00	30,00
										Puntuación TOTAL CRITERIOS ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)	
										95,00	
										1ª	

A continuación, tal y como indica el apartado 7.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa de Contratación proponen al órgano de contratación la adjudicación a favor de RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L., que deberá requerirle, dentro de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, caso de no haberse aportado con anterioridad, establecidas en el apartado 20 del cuadro resumen así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de los contratos basados conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso.

El Acta correspondiente a la tercera sesión (Acta nº 3) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2026-0001919788.

NOVENO. - Con fecha 30 de julio 2026, se celebra la 4ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona propuesta adjudicataria RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L.

A la vista de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, que deberá subsanar, en el plazo de 3 días naturales.

El Acta correspondiente a la cuarta sesión (Acta nº 4) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2026-0001927478.

DÉCIMO. - Con fecha 12 de agosto 2026, se celebra la 5ª sesión de la Mesa de Contratación a efectos de proceder a la apertura de la documentación de subsanación del cumplimiento de los requisitos previos requerida a la persona propuesta adjudicataria RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS GONZÁLEZ, S.L

En primer lugar, se procede a la apertura de la documentación de subsanación requerida a la propuesta como adjudicataria RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ S.L, que presenta, en plazo, a través del Portal de Licitación SIREC, de la Junta de Andalucía.

A continuación, se procede a su análisis y se comprueba que es correcta y, por tanto, subsana

El Acta correspondiente a la quinta sesión (Acta nº 5) fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia nº 2026-0001930199.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación se adjudica por el Procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA.

SEGUNDO. - Según lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días.

De acuerdo con lo expuesto, y estando el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), y a la vista de los siguientes antecedentes.

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Página 4 de 5

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ		14/08/2026	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	BndJASZQX99BMAGUAEF8XVVVVRN54U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato para el **SUMINISTRO DE MENÚS ELABORADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE LÍNEA FRÍA PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN TURNOS DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA**, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS., a la siguiente empresa:

EMPRESA	LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ S.L	1	11,24431 €

SEGUNDO: Disponer que la Central Provincial de Compras de Huelva formalice el correspondiente contrato basado en el presente Acuerdo Marco con la empresa adjudicataria, sin que en el mismo pueda introducirse modificaciones sustanciales respecto de las condiciones y términos establecidos en el Acuerdo Marco

TERCERO: Notificar la presente resolución a la empresa licitadora y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

CUARTO: La presente Resolución de adjudicación, se notificará al candidato o licitador que ha participado en el procedimiento, y se publicará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, computado en los términos previstos en la disposición adicional decimoquinta de la citada Ley.

Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
(Por ausencia de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón
Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio)

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Página 5 de 5

JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ		14/08/2026	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJASZQX99BMAGUAEF8XVVVVRN54U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	